



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



Facultad de  
Jurisprudencia



CONVOCATORIA PARA CONCURSO UNIVERSITARIO DE CINEMINUTO  
para la prevención del suicidio  
**#JóvenesContraElSuicidio**

La Universidad Autónoma de Coahuila, a través de la Coordinación General de Patrimonio y Difusión Cultural, las Facultades de Ciencias de la Comunicación, Psicología, Trabajo Social, Ciencias Sociales y Jurisprudencia que constituyen la DES de Ciencias Sociales de la UAdeC, en colaboración interinstitucional con la Secretaría de Salud, la Fiscalía General, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura del Estado, así como con el Ayuntamiento de Saltillo convoca a personas originarias de Coahuila al Concurso Estatal de Cortometraje **#JóvenesContraElSuicidio**, conforme a las siguientes

**BASES:**

**PRIMERA. Objetivo**

Impulsar, a través de videos cortos, un espacio de reflexión entre la población universitaria sobre la importancia de la prevención del suicidio en todos los ámbitos de la vida: social, escolar, laboral y familiar.

**SEGUNDA. Temáticas**

Los videos cortos abordarán de forma transversal la promoción de acciones para prevenir los riesgos que conllevan las tendencias suicidas y los problemas de salud mental en la población universitaria, según una de las siguientes temáticas:

1. El alto riesgo que conlleva no detectar la ideación suicida en los jóvenes.



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA



Facultad de  
Jurisprudencia



2. Los efectos de la pandemia en el aumento de la ideación suicida y en el desarrollo de trastornos mentales.
3. La violencia intrafamiliar, el bullying y la discriminación como factores que pueden originar el suicidio.
4. Depresión y ansiedad, como antesala del suicidio.
5. Factores sociales que contribuyen a la disminución del suicidio juvenil.

### **TERCERA. Aspectos generales**

1. El concurso se desarrollará en una sola categoría de no profesionales.
2. La participación podrá ser individual o grupal; los trabajos en coautoría serán de un máximo de tres integrantes, quienes nombrarán a una persona para que represente al grupo y registre el trabajo a concurso. Los datos del representante serán los que queden asentados.
3. Las personas participantes podrán registrar, individual o grupalmente, hasta tres videos como máximo, deberá realizarse un registro por cada uno de ellos y solo podrán ganar con uno de ellos.
4. No podrá participar el personal bajo contrato de alguna de las instituciones organizadoras.
5. Los videos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.
6. Todos los formatos y documentación que se solicitan se deberán adjuntar escaneados y legibles con extensión .jpeg / .jpg o .pdf al momento de registro.



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



Facultad de  
Jurisprudencia



7. La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases, así como el sometimiento a éstas.
8. Las instituciones organizadoras se reservan el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, así como serán las encargadas de publicar oportunamente los resultados en la página página institucional de la Universidad Autónoma de Coahuila ([UAdeC | Universidad Autónoma de Coahuila](http://UAdeC | Universidad Autónoma de Coahuila)) y en sus redes sociales.
9. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las instituciones organizadoras.

#### **CUARTA. Requisitos**

10. Las personas interesadas en concursar deberán cumplir los siguientes requisitos:
  - a) Tener de 17 a 30 años cumplidos al cierre de la convocatoria, lo cual se acreditará de la siguiente manera: si tiene 18 años o más, con credencial para votar o pasaporte; en caso de ser menor de edad, con pasaporte o acta de nacimiento.
  - b) Ser personas originarias o contar con la residencia efectiva y comprobable en Coahuila, la cual se acreditará con copia simple del comprobante de domicilio o tarjeta de residencia para el caso de extranjeras o extranjeros.



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



Facultad de  
Jurisprudencia



## QUINTA. Formato y características de los videos

11. El video sometido a concurso deberá tener una duración exacta de 90 segundos, tomando en cuenta que los créditos no se consideran como parte de la historia (90 segundos de historia + tiempo necesario para los créditos de los participantes).
12. El formato será libre. Podrá ser grabado con cámaras de video, fotográficas, de celulares, de tabletas electrónicas o cualquier otro dispositivo con la capacidad de cumplir esta función.
13. Deberá tener calidad HD (1280 x 720 pixeles) o FHD (1920 x 1080 pixeles), estar en formato .mp4 y ser postproducido con algún programa de edición en encuadre horizontal.
14. Al inicio del video, este deberá presentar solamente el título de la obra, un pseudónimo y el año de realización. Se podrán incluir los créditos al final.
15. Respecto al abordaje de la temática, se deberá privilegiar el lenguaje videográfico sobre el verbal (más acciones y menos diálogo).
16. Los videos deberán ser originales e inéditos, además de no haber sido ganadores en otros concursos, no encontrarse participando en otros certámenes ni estar a la espera de dictamen.
17. En el contenido del video no se deberá aludir ni mencionar mensajes a favor o en contra de partido político alguno, servidoras o servidores públicos, ni aparecer en las imágenes del video logotipo alguno, leyendas, anuncios o figuras referentes a productos comerciales o partidos políticos. En general, el video debe salvaguardar el principio de respeto a terceras personas, instituciones públicas y privadas, marcas o patentes.



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



Facultad de  
Jurisprudencia



18. Se deberá cuidar en extremo el tratamiento de las temáticas, pues éstas podrían contener mensajes acerca de violencia, adicciones, vulneración física o mental, discriminación, intolerancia, acoso escolar o bullying. Por lo tanto, se deberá cuidar de no caer en apología del suicidio o una mala representación de los padecimientos mentales. Se deberán utilizar recursos narrativos velados para cuidar el espíritu constructivo de promover la prevención en lugar de agravar el problema del suicidio y la desatención en la salud mental.
19. Se sugiere la investigación acerca de los recursos narrativos, del uso de lenguaje visual, del uso de símbolos así como de otras herramientas de persuasión para atraer el interés de la audiencia.
20. Todo el material escrito, videográfico o fotográfico deberá ser generado por el o la participante, de manera original. Se prohíbe el uso de cualquier material generado por inteligencia artificial.
21. Se sugiere revisar la información acerca de la clasificación de programación de contenidos de televisión, como ayuda a la determinación de los temas a tratar y a la redacción de los guiones. La información de referencia se encuentra en: [DOF - Diario Oficial de la Federación](#)
22. Los participantes deberán asistir al **1er. Coloquio Regional e Interinstitucional sobre la Prevención del Suicidio**, a realizarse el día 14 marzo en la Sala de seminarios “Emilio J. Talamás” de la Unidad Camporredondo de la UAdeC, con transmisión en vivo a través de [\(2\) Facultad de Ciencias de la Comunicación UAdeC | Saltillo | Facebook](#)
23. Así mismo, se ofrecerá de forma gratuita para los participantes en el concurso, el taller de **Herramientas Narrativas para Realización de Cineminuto**, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el día sábado 25 de



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



Facultad de  
Jurisprudencia



marzo de 10:00 A.M. a 3:00 P.M. Informes al teléfono: (844) 417-97-17 y al correo electrónico: [aida\\_hernandez\\_chavez@uadec.edu.mx](mailto:aida_hernandez_chavez@uadec.edu.mx)

## **SEXTA. Registro y recepción de los videos**

24. El registro de las y los concursantes será del 14 de marzo al 5 de mayo de 2023, a través del envío de un correo electrónico a la cuenta [jovenescontraelsuicidio@gmail.com](mailto:jovenescontraelsuicidio@gmail.com), con el cual recibirán en respuesta los pasos a seguir para el registro de las personas que deseen concursar.
25. De la cuenta de correo electrónico que se utilice al momento del registro, será protegida la identidad de la persona concursante. Este será el único medio de comunicación con cada concursante.
26. La fase de registro quedará cerrada en automático por la organización receptora de los trabajos a las 23:59 horas del 5 de mayo de 2023 para todos los concursantes, sin excepción.
27. Una vez que la o el concursante se hayan registrado en el sistema, recibirán una notificación en su correo electrónico con el número de folio asignado, además de las instrucciones y el enlace para enviar su video.
28. Para mayores informes se pondrá a disposición los teléfonos (844) 417-97-17 y (844) 417-00-62, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Coahuila.



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



Facultad de  
Jurisprudencia



## SÉPTIMA. Jurado Calificador

29. El jurado calificador se integrará por personalidades de amplio reconocimiento en producción audiovisual y de especialistas en el tema de la prevención del suicidio. Sus nombres se harán públicos al momento de emitir el resultado final.
30. La evaluación será realizada por el jurado calificador y su fallo será inapelable.
31. Los aspectos considerados por parte del jurado calificador en la evaluación de los videos serán:
- Originalidad;
  - Creatividad;
  - Calidad de los contenidos;
  - Apego a la temática del concurso;
  - Calidad audiovisual del video.
  - Apego a lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audios restringidos, en la clasificación “B”, contenidos para adolescentes y adultos; Capítulo II artículo décimo. Disponible en [DOF - Diario Oficial de la Federación](#)
32. El concurso podrá declararse desierto si el jurado estima que ninguno de los trabajos presentados tiene la suficiente calidad, si no hay participantes, si no se cumple con los requisitos o los trabajos son plagiados.

## OCTAVA. Premios a otorgar:

PRIMER LUGAR: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100, moneda nacional).

SEGUNDO LUGAR: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100, moneda nacional).

TERCER LUGAR: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100, moneda nacional).



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



Facultad de  
Jurisprudencia



Asimismo, se entregará un diploma a cada participante.

### **NOVENA. Las o los ganadores**

33. La entrega de premios se realizará mediante transferencia electrónica, para lo cual la persona o personas ganadoras proporcionarán, a más tardar un día antes de la ceremonia de premiación, los datos correspondientes a:
- a. Nombre de la persona beneficiaria.
  - b. Banco beneficiario.
  - c. Número de sucursal.
  - d. Número de cuenta.
  - e. Número CLABE.
34. En caso de que las personas ganadoras sean menores de 18 años, la madre, padre, tutora o tutor (cuyo nombre aparecerá en el formato de registro) proporcionará los datos anteriores.
35. Si las personas ganadoras de un premio no entregan la documentación solicitada en el plazo señalado en el punto 33, no se les entregará el premio económico.

### **DÉCIMA. Publicación de resultados y ceremonia de premiación**

36. Los resultados se darán a conocer el 20 de mayo de 2023 en la página institucional de la Universidad Autónoma de Coahuila ([www.uadec.mx](http://www.uadec.mx)) y en las redes sociales de las instituciones convocantes.
37. El lugar, fecha y hora de la ceremonia de premiación serán dados a conocer con oportunidad a todas las personas ganadoras y se contará con la presencia de autoridades de las instituciones convocantes.





Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



Facultad de  
Jurisprudencia



## DÉCIMA PRIMERA. Derechos de autor

38. La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual las instituciones organizadoras tendrán la titularidad de las obras y podrán difundirlas con fines educativos y de enseñanza - sin fines de lucro - en los medios que consideren convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría intelectual en todo momento.
39. En caso de musicalizar el video, la o el concursante deberá usar música libre de derechos de autor (copyright). En el formato de inscripción se especificará el sitio de donde se descargó la música o a su vez, será necesario anexar el documento de las piezas musicales utilizadas y para comprobar que es libre de derechos de uso.
40. Las o los concursantes deberán manifestar ser las únicas personas titulares de los derechos de autor del video y los cederán a las instituciones organizadoras:
- En caso de ser mayores de 18 años de edad, a través de la Carta Excluyente de Responsabilidad.
  - En caso de ser menores de 18 años de edad, deberán contar con el permiso para participar por escrito de la madre, padre, tutora o tutor mediante la Carta de Consentimiento de menores de 18 años de edad y presentar la Carta Excluyente de Responsabilidad firmada en representación de la o el menor de 18 años de edad.
    - Los formatos anteriores serán proporcionados por las instituciones organizadoras al momento del registro.
41. Las o los concursantes deberán contar con el consentimiento por escrito de las personas que actúan en el video:



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA



Facultad de  
Jurisprudencia



- a. En caso de ser mayores de 18 años de edad, se acreditan mediante la Carta Consentimiento de las personas mayores de 18 años de edad que aparecen en el video.
  - b. En caso de ser menores de 18 años de edad, se deberá recabar la opinión de la persona menor de 18 años de edad sobre su actuación en el video mediante el formato para recabar la opinión de las niñas o los niños, así como la autorización de la madre, padre, tutora o tutor de la persona menor de edad para actuar mediante la Carta de Autorización de participación de menores de edad.
- El formato de contrato de cesión de derechos de uso de imagen para los actores será proporcionado por las instituciones organizadoras al momento del registro.

42. Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su difusión, se procederá de la siguiente forma: en caso de que no se haya entregado el premio, se realizará la cancelación de la entrega; por el contrario, de haberse otorgado, se exigirá su devolución; en ambas situaciones se procederá conforme a derecho.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. Datos personales**

43. Las instituciones organizadoras utilizarán los datos personales recabados de las y los participantes exclusivamente para estadísticas, control o para enviar invitaciones a futuros eventos; además, el empleo o uso de las obras participantes será con los fines exclusivos del concurso.

#### **DÉCIMA TERCERA. Leyes a los que se deben apegar los concursantes.**

- Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



Facultad de  
Jurisprudencia



- Ley de Filmaciones del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Salud Mental y Bienestar de las Personas con Trastornos Mentales para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Todas las anteriores se encuentran disponibles en [LEYES ESTATALES VIGENTES – H. Congreso Coahuila](#)

- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Capítulo IV Sobre los Derechos de las Audiencias.

Disponible en [Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión \(diputados.gob.mx\)](#)

**DÉCIMA CUARTA.** Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Evaluador de este concurso.

**ATENTAMENTE**  
**“EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER”**

Saltillo, Coahuila, 14 de marzo de 2023.